OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

332

CORRECCIÓN DE ERRORES de la Resolución de 14 de noviembre de 2017, del Director de Planificación y Organización, por la que se convocan las pruebas libres para la obtención de los títulos de Técnico y Técnico Superior en la Comunidad Autónoma del País Vasco, correspondientes al curso 2017-2018.

El artículo 18.2.b) del Decreto 217/2008, de 23 de diciembre, del Boletín Oficial del País Vasco, establece que los meros errores u omisiones en el texto remitido para su publicación que se infieran claramente del contexto y no constituyan modificación o alteración del sentido de los documentos, pero cuya rectificación se juzgue conveniente para evitar posibles confusiones, se corregirán por la Secretaría del Gobierno y de Relaciones con el Parlamento, a instancia del órgano que haya ordenado la publicación del texto.

Advertidos errores de dicha índole en el texto del Anexo II a la Resolución «Ciclos LOGSE en fase de extinción. Ciclos LOGSE que comienzan su extinción en el curso 2017-2018», publicado en el Boletín Oficial del País Vasco n.º 236 de 13 de diciembre de 2017, se procede a su corrección.

En la página 2017/5969 (7/8), Anexo II a la Resolución del 14 de noviembre de 2017

Donde dice:

ANEXO II

CICLOS LOGSE EN FASE DE EXTINCIÓN

CICLOS LOGSE QUE COMIENZAN SU EXTINCIÓN EN EL CURSO 2017-2018

Familia profesional	Ciclo formativo
Edificación y Obra Civil	Realización y Planes de Obra

Debe decir:

ANEXO II

CICLOS LOGSE EN FASE DE EXTINCIÓN

CICLOS LOGSE QUE COMIENZAN SU EXTINCIÓN EN EL CURSO 2016-2017

Familia profesional	Ciclo formativo
Edificación y Obra Civil	Realización y Planes de Obra